



Honorable Concejo Deliberante de Escobar

8ª Sesión Ordinaria

11 de Julio de 2018

AUTORIDADES:

PRESIDENTE: Concejala Gabriela Garrone

SECRETARIO LEGISLATIVO: Luis Balbi

CONCEJALES PRESENTES

APES, María del Carmen
BATTISTIOL, Flavia
BENÍTEZ, Miguel Ángel
CABRERA, Roxana
CALI, Jorge
CASTAGNARO, Diego
CHMIT, Carina
COLLEY, Esteban
COSTA, Leandro
DE LA CRUZ, Patricia
DURAN, Patricia
ESQUIVEL, Juan Manuel
FUENTES y ARBALLO, Gonzalo
GAITAN, Viviana
GARRONE, Gabriela
GONZÁLEZ, Ana María
IBARRA, Gabriel
PÉREZ, Javier
PIEROTTI, Miriam
PONCE, Cristina
RAMOS, Pablo
SERRUYA, Nicolás
TOLEDO, Juan Carlos
VILA, Cristian

Versión Taquigráfica

ÍNDICE

APERTURA DE LA SESIÓN	2
<i>ORDEN DEL DÍA</i>	2
TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS	5
• <i>NOTA 3486: DE LA PRESIDENTE H.C.D. DE ESCOBAR REF. A LICENCIA.</i>	5
• <i>EXPTE. 16233/18: RESOLUCION. DECLARACION VISITANTE ILUSTRE AL PADRE PEDRO PABLO OPEKA.</i>	6
• <i>NOTA 3487/18: DEL INTENDENTE MUNICIPAL DE ESCOBAR REF. A LICENCIA</i>	6
• <i>EXPTE. 16224/18: RESOLUCION. SOLICITUD AL D.E. SE DIRIJA AL MINISTERIO DE SALUD P.B.A. PARA QUE EL HOSPITAL DE ESCOBAR, DR. ENRIQUE ERILL, PROVEA DOSIS DE SUERO ANTIOFIDICO.</i>	7
• <i>EXPTE. 16234/18: PROYECTO DE RESOLUCION SOBRE DECLARACION DE INTERES LEGISLATIVO A PARTICIPACION ATLETAS ESCOBARENSES EN EL MUNDIAL DE KAYAK POLO A REALIZARSE EN CANADA.</i>	7
• <i>EXPTE. 16228/18: ORDENANZA. CONDONACION PAGO POR CAPITULOS I Y XIX A SOCIEDAD BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ESCOBAR.</i>	8
APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR	9
COMUNICACIONES DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO	9
NOTAS INGRESADAS	9
PROYECTOS PRESENTADOS	9
EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN	9
• <i>EXPTE. 16194/18: ORDENANZA. DECLARACION EL AÑO 2018 COMO "AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"</i>	10
• <i>EXPTE. 16202/18: ORDENANZA. CONVALIDACION CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR Y AIRMAS S.A., E2 S.A. Y FIDEICOMISO EL NAUDIR DELTA 12</i>	12
• <i>EXPTE. 16206/18: ORDENANZA. ACEPTACION PERMUTA EN CONCEPTO DE ESPACIOS VERDES, BARRIO EL NAUDIR</i>	12
• <i>EXPTE. 16210/18: RESOLUCION. SOLICITUD AL MINISTERIO DE GOBIERNO DE LA P.B.A. AUTORICE UNA EXTENSION DE LA DELEGACION DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS EN LA CLINICA PRIVADA FATIMA DE ESCOBAR.</i>	13
• <i>EXPTE. 16213/18: RESOLUCION. SOLICITUD AL SR. INTENDENTE MUNICIPAL DE ESCOBAR INTERCEDA ANTE EL MINISTERIO DE TRANSPORTE DE LA P.B.A. PARA SOLICITAR MAQUINAS EXPENDEDORAS DE RECARGAS DE LAS TARJETAS SUBE.</i>	14
• <i>EXPTE. 16214/18: RESOLUCION. EXPRESA PREOCUPACION ANTE LA RESOLUCION 1736/18 DE LA DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION DE LA P.B.A. - EQUIPO DE ORIENTACION ESCOLAR.</i>	14
• <i>EXPTE. 16215/18: ORDENANZA. CONDONACION DEL PAGO DEL 100% TASA CAPITULOS I Y XIX AL OBISPADO ZARATE-CAMPANA.</i>	17
• <i>EXPTE. 16216/18: ORDENANZA. RATIFICACION BAJA DEL VEHICULO MUNICIPAL VOLKSWAGEN SEDAN 5 PUERTAS - MODELO GOL - DOMINIO FXY193.</i>	18
• <i>EXPTE. 16217/18: ORDENANZA. AUTORIZACION AL D.E. AL LLAMADO LICITACION PÚBLICA PARA CONTRATAR LA LOCACION DE SERVICIOS PUBLICOS DE RECOLECCION, LIMPIEZA Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS DOMICILIARIOS.</i>	18
CIERRE DE LA SESIÓN	18

APERTURA DE LA SESIÓN

Señora presidente: Buenas tardes. Siendo las 13:35 horas y con la presencia de veinticuatro señores concejales, doy por iniciada la 8ª Sesión Ordinaria del período 2018.

Por secretaría se dará lectura al orden del día.

Señor secretario: (leyendo):

ORDEN DEL DÍA

1) Apertura de la **8ª SESIÓN ORDINARIA**.

2) **APROBACIÓN DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA** de la 6ª Sesión Ordinaria, de fecha 13/06/18.

3) **COMUNICACIONES DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO:**

13562/10: REF. A PROYECTO CIUDAD DEL LAGO EN SECC. N, ING. MASCHWITZ. El D.E. eleva informe. Continúa en las respectivas comisiones.

13597/10: REF. A EXPTE. DEL D.E. N° 132.972 SOBRE DENUNCIA PLAN VIDA. El D.E. eleva informe. Continúa en las respectivas comisiones.

14683/14: COMUNICACION. SOLICITUD AL D.E. ESTABLECER LA PROHIBICION DEL ESTACIONAMIENTO SOBRE UNA DE LAS ACERAS DE ARTERIAS DOBLE MANO El D.E. toma conocimiento. A su registro y archivo.

15904/17: COMUNICACIÓN. SOLICITA AL D.E. ASFALTO CALLE JULIAN AGUIRRE ENTRE RTA. 26 Y EMILIO LAMARCA. B° SAN MIGUEL-ING. MASCHWITZ El D.E. toma conocimiento. A su registro y archivo.

16061/18: RESOLUCION. SOLICITUD A LA GOBERNACION DE LA P.B.A.

SOLUCION A LA SITUACION DEL HOSPITAL DE ESCOBAR. Se envían notas. El D.E. toma conocimiento. Vuelve a Comisión en espera de respuesta.

16129/18: SOLICITUD NOMBRES A CALLE. El D.E. eleva informe. Continúa en las respectivas comisiones.

16136/18: ORDENANZA. CREACION DEL PROGRAMA EDUCACION Y CONCIENTIZACION EN SEGURIDAD VIAL. El D.E. eleva Decreto de Promulgación. A su registro y archivo.

16148/18: ORDENANZA. PROVISION GRATUITA Y SUFICIENTE DE AGUA POTABLE EN LOCALES BAILABLES. El D.E. eleva Decreto de Promulgación. A su registro y archivo.

16149/18: RESOLUCION. SOLICITUD AL PODER EJECUTIVO NACIONAL LA ABSTENCION DE IMPULSAR MODIFICACIONES AL ART. 245 DE LA LEY 20744 Se envían notas. El D.E. toma conocimiento. Vuelve a Comisión en espera de respuesta.

16150/18: COMUNICACION. SOLICITUD AL D.E. CONSTRUCCION DE ARCO PARA LIMITAR ALTURA EN CALLE TIERRA DEL FUEGO, BARRIO AMAD, GARIN El D.E. toma conocimiento. A su registro y archivo.

16151/18: ORDENANZA. REGLAMENTACION ENTREGA DE MEDICAMENTOS El D.E. eleva Decreto de Promulgación. A su registro y archivo.

16154/18: RESOLUCION. DECLARACION INTERES LEGISLATIVO EL 30° ANIVERSARIO DE RADIO ESCOBAR. Se notifica. El D.E. toma conocimiento. A su registro y archivo.

16162/18: DECRETO. CREACION COMISION "TARIFAS JUSTAS" EN EL HCD DE ESCOBAR. El D.E. toma conocimiento. Vuelve a las respectivas comisiones.

16163/18: COMUNICACION. SOLICITUD AL D.E. SE INCORPORE A LA LICITACION

33/18 LA LIMPIEZA DEL ARROYO LAS LOLAS, GARIN

Se envían notas para notificar la Resolución sancionada. El D.E. toma conocimiento de los proyectos aprobados. Vuelve a las respectivas comisiones en espera de respuesta.

16168/18: RESOLUCION. ADHESION A LOS FESTEJOS DEL DIA DEL BOMBERO VOLUNTARIO.

Se notifica. El D.E. toma conocimiento. A su registro y archivo.

16170/18: ORDENANZA. PRESTACION DEL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES EN EL DISTRITO DE ESCOBAR.

El D.E. eleva Decreto de Promulgación. A su registro y archivo.

16173/18: SOLICITUD DECLARACION INTERES LEGISLATIVO JORNADA TALLER - ESCOBAR SIN INDOCUMENTADOS.

DERECHO A LA IDENTIDAD JURIDICA. El D.E. toma conocimiento de la Resolución sancionada. A su registro y archivo.

16181/18: RESOLUCION. SOLICITUD A LA GOBERNACION DE LA P.B.A. Y DIRECCION PROVINCIAL DE SANEAMIENTO Y OBRAS HIDRAULICAS DESARCHIVO DE EXPEDIENTES.

Se envían notas. El D.E. toma conocimiento. Vuelve a Comisión en espera de respuesta.

16200/18: RESOLUCION. PEDIDO DE INFORME A LA GOBERNADORA DE LA P.B.A. Y AL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PCOS. SOBRE CONSTRUCCION DE ESS N° 11, GARIN

Se envían notas. El D.E. toma conocimiento. Vuelve a Comisión en espera de respuesta.

16220/18: SOLICITUD LICENCIA CONCEJAL GAITAN VIVIANA

El D.E. toma conocimiento del Decreto sancionado. A su registro y archivo.

4) **COMUNICACIONES OFICIALES:**

Nota Nro: 3486 Autor: PRESIDENTE H.C.D. DE ESCOBAR
REF. A LICENCIA.

Nota Nro: 3487 Autor: INTENDENTE MUNICIPAL DE ESCOBAR
REF. A LICENCIA

5) **PETICIONES O ASUNTOS PARTICULARES:**

Nota Nro: 3485 Autor: EGUIBAR GONZALO
SOLICITUD APERTURA DE CALLE EN MATHEU.

Nota Nro: 3488 Autor: SRA. ROMINA RUSSIGNAN
REF. ARREGLO DE CALLES, VECINOS BARRIO LAS LOMAS

6) **PROYECTO DE ORDENANZA:**

EXPEDIENTE QUE PASA A LAS RESPECTIVAS COMISIONES

16225/18: Presentado por Cambiemos ORDENANZA. EMPLAZAMIENTO COMO MEMBRETE EN TODOS LOS DOCUMENTOS OFICIALES DEL D.E. Y DEL H.C.D. EN 2019 LA FRASE "2019 - AÑO DEL SEXAGESIMO ANIVERSARIO DE LA CREACION DEL PARTIDO DE ESCOBAR"

7) **PROYECTOS DE COMUNICACIÓN:**

EXPEDIENTES QUE PASAN A LAS RESPECTIVAS COMISIONES

16222/18: Presentado por Frente Renovador COMUNICACION. SOLICITUD AL D.E. MEJORAMIENTO CALLE BRAMONTE ENTRE ISLAS MALVINAS Y GALILEO, ESCOBAR.

16223/18: Presentado por Frente Renovador COMUNICACION. SOLICITUD AL D.E. ASFALTO CALLE ROMA ENTRE MISIONES Y FORMOSA, GARIN.

16226/18: Presentado por Cambiemos COMUNICACION. SOLICITUD AL D.E. MANTENIMIENTO CALLE MOSCONI, ESCOBAR.

16227/18: Presentado por Cambiemos

COMUNICACION. SOLICITUD PAVIMENTACION Y/O MANTENIMIENTO CALLE FIESTA NACIONAL DE LA FLOR ENTRE LAS CAMELIAS Y AV. SAN MARTIN, ESCOBAR.

8) **PROYECTOS DE RESOLUCIÓN:**

EXPEDIENTES QUE PASAN A LAS RESPECTIVAS COMISIONES

16219/18: Presentado por Cambiemos RESOLUCION. MANIFIESTA BENEPLACITO E INTERES ANTE LA H. CAMARA DE SENADORES DE LA NACION POR LA SANCION DEFINITIVA DEL PROYECTO LEY DE EXTINCION DE DOMINIO.

16224/18: Presentado por Frente Renovador RESOLUCION. SOLICITUD AL D.E. SE DIRIJA AL MINISTERIO DE SALUD P.B.A. PARA QUE EL HOSPITAL DE ESCOBAR, DR. ENRIQUE ERILL, PROVEA DOSIS DE SUERO ANTIOFIDICO.

9) **EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN**

16194/18: ORDENANZA. DECLARACION EL AÑO 2018 COMO "AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría la aprobación del proyecto de Ordenanza y por Minoría su paso al Asesor Legal.

16202/18: ORDENANZA. CONVALIDACION CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR Y AIRMAS S.A., E2 S.A. Y FIDEICOMISO EL NAUDIR DELTA

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría la aprobación del proyecto de Ordenanza y por Minoría su permanencia en Comisión.

16206/18: ORDENANZA. ACEPTACION PERMUTA EN CONCEPTO DE ESPACIOS VERDES, BARRIO EL NAUDIR

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría la aprobación del proyecto de Ordenanza y por Minoría su permanencia en Comisión.

16210/18: RESOLUCION. SOLICITUD AL MINISTERIO DE GOBIERNO DE LA P.B.A. AUTORICE UNA EXTENSION DE LA DELEGACION DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS EN LA CLINICA PRIVADA FATIMA DE ESCOBAR. **Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría la aprobación del proyecto de Resolución con modificaciones, por Primera Minoría aconsejan su permanencia en comisión y por Segunda Minoría la aprobación del proyecto de Resolución.**

16213/18: RESOLUCION. SOLICITUD AL SR. INTENDENTE MUNICIPAL DE ESCOBAR INTERCEDA ANTE EL MINISTERIO DE TRANSPORTE DE LA P.B.A. PARA SOLICITAR MAQUINAS EXPENDEDORAS DE RECARGAS DE LAS TARJETAS SUBE.

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría la aprobación de un proyecto de Comunicación y por Minoría su permanencia en comisión.

16214/18: RESOLUCION. EXPRESA PREOCUPACION ANTE LA RESOLUCION 1736/18 DE LA DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION DE LA P.B.A. - EQUIPO DE ORIENTACION ESCOLAR.

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría la anexión de la Resol. 1736/2018 de la D.G.C. y E. de la P.B.A. y la aprobación del proyecto de Resolución y por Minoría su permanencia en Comisión.

16215/18: ORDENANZA. CONDONACION DEL PAGO DEL 100% TASA CAPITULOS I y XIX AL OBISPADO ZARATE-CAMPANA.

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría la aprobación del proyecto de Ordenanza previo dictamen del Asesor Legal y por Minoría su permanencia en Comisión.

16216/18: ORDENANZA. RATIFICACION BAJA DEL VEHICULO MUNICIPAL VOLKSWAGEN SEDAN 5 PUERTAS - MODELO GOL - DOMINIO FXY193.

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la aprobación del proyecto de Ordenanza previo dictamen del Asesor Legal.

16217/18: ORDENANZA. AUTORIZACION AL D.E. AL LLAMADO LICITACION PÚBLICA PARA CONTRATAR LA LOCACION

DE SERVICIOS PUBLICOS DE RECOLECCION, LIMPIEZA Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS DOMICILIARIOS.

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría su permanencia en Comisión y por Minoría la aprobación del proyecto de Ordenanza con modificaciones previo dictamen del Asesor Legal.

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

Señora presidente: Tiene la palabra la concejal De la Cruz.

Concejal De la Cruz: Gracias, señora presidenta. Es para expresar desde nuestro bloque el beneplácito por las dos nuevas leyes que el miércoles pasado fueron sancionadas en la Cámara de Diputados, que salieron por unanimidad. Una de ellas es la Ley Brisa, mediante la cual se crea un régimen de reparación económica para hijos e hijas víctimas de violencia de género. El nombre de Brisa hace referencia a una niña de cinco años que vive con su hermano mellizo en la casa de sus tíos, cuyo padre fue condenado por haber asesinado a su madre.

Y la Ley Justina, que es una nueva ley de trasplante de órganos, que dispone que todas las personas mayores de 18 años pasen a ser donantes si no han expresado el caso contrario.

Nosotros queremos expresar desde el bloque el beneplácito por estas dos nuevas leyes. Son dos nuevos derechos que hemos adquirido y bienvenidos sean todos los nuevos derechos.

Señora presidente: Tiene la palabra la concejal Gaitan.

Concejal Gaitan: Gracias, señora presidenta. Es a los efectos de solicitar un tratamiento preferencial de la nota registrada bajo el número 3486, de manera tal que con la misma se conforme expediente y seguidamente se considere sobre tablas un proyecto de decreto con la redacción de estilo, otorgando la licencia solicitada y demás disposiciones del caso y, asimismo, pasar a ocupar el concejal Flamenco el lugar del concejal Costa en las comisiones internas.

Señora presidente: En consideración la moción de la concejal Gaitan.

- *Aprobada por unanimidad.*

- **NOTA 3486: DE LA PRESIDENTE H.C.D. DE ESCOBAR REF. A LICENCIA.**

Señora presidente: En consideración el expediente conformado con la nota 3486. Pongo a votación el decreto de estilo otorgando la licencia solicitada.

- *Aprobado por unanimidad.*

Señora presidente: Invito al concejal Mario Flamenco a prestar juramento.

- *El señor Flamenco se acerca a la mesa de presidencia.*
- *Los concejales se ponen de pie.*

Señora presidente: Señor Mario Flamenco, ¿juráis por Dios, por la Patria y sobre los Santos Evangelios desempeñar con lealtad y patriotismo el cargo de concejal para el cual habéis sido elegido, observando y haciendo observar en cuanto de vos dependa, la Constitución Nacional, la Constitución Provincial y la Ley Orgánica de las Municipalidades?

Concejal Flamenco: Sí, juro.

Señora presidente: Si así no lo hicieréis, que Dios y la Patria os lo demanden.

- *Aplausos.*

Señora presidente: Tiene la palabra la concejal Gaitan.

Concejal Gaitan: Gracias, señora presidenta. Es para solicitar el estado parlamentario y tratamiento sobre tablas del expediente 16233/18, cuya carátula se leerá por secretaría.

Señora presidente: En consideración la moción de la concejal Gaitan.

- *Se aprueba por unanimidad.*
- **EXPTE. 16233/18:
RESOLUCION. DECLARACION
VISITANTE ILUSTRE AL PADRE
PEDRO PABLO OPEKA.**

Señora presidente: Tiene la palabra la concejal Gaitan.

Concejal Gaitan: Gracias, señora presidenta. Es para solicitar que por secretaría se dé lectura al proyecto.

- *Así se procede.*

Señora presidente: Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, pongo en consideración el proyecto obrante en el expediente.

- *Aprobado por unanimidad.*

Señora presidente: Tiene la palabra el concejal Serruya.

Concejal Serruya: Muchas gracias, señora presidenta. Es a los efectos de solicitar el tratamiento preferencial de la nota número 3487, de manera tal que con la misma se conforme expediente y seguidamente se considere sobre tablas un proyecto de Decreto con la redacción de estilo, otorgando la licencia solicitada y demás consideraciones del caso. Gracias.

Señora presidente: En consideración la moción del concejal Serruya.

- *Aprobada por unanimidad.*
- **NOTA 3487/18: DEL
INTENDENTE MUNICIPAL DE
ESCOBAR REF. A LICENCIA**

Señora presidente: En consideración el expediente conformado con la nota 3487, pongo a votación el decreto de estilo otorgando la licencia solicitada. En consideración.

- *Aprobado por unanimidad.*

Señora presidente: Tiene la palabra el concejal Fuentes.

Concejal Fuentes: Sí, señora presidenta. Es para solicitar el estado parlamentario y el tratamiento sobre tablas del expediente 16224 de este año, que es un expediente concerniente a la provisión de suero antiofídico para el partido de Escobar, y asimismo la incorporación de la nota 3490 al punto 5) del orden del día para su tratamiento preferencial, para que se conforme expediente con la misma, se le

otorgue estado parlamentario y su tratamiento sobre tablas.

Señora presidente: En consideración la moción del concejal Fuentes.

- *Aprobada por unanimidad.*
- **EXPTE. 16224/18:**
RESOLUCION. SOLICITUD AL D.E. SE DIRIJA AL MINISTERIO DE SALUD P.B.A. PARA QUE EL HOSPITAL DE ESCOBAR, DR. ENRIQUE ERILL, PROVEA DOSIS DE SUERO ANTIOFIDICO.

Señora presidente: En consideración el expte. 16224/18. Tiene la palabra el concejal Fuentes.

Concejal Fuentes: En forma muy sucinta, señora presidente, es para compartir con el Cuerpo lo que estuvimos conversando en la labor previa. Es una Resolución que hace a una temática que se está dando en las zonas aledañas a la ribera fluvial del partido de Escobar, donde están bajando algunos tipos de reptiles que son venenosos –ha habido algunos incidentes con algunos animales–.

No hay provisión en este momento en el partido de Escobar de suero antiofídico en el hospital provincial, sí hay en el arroyo Carabelas, pero ante la ocurrencia de que pueda pasar algo con un niño o con una persona de bajo peso o que la mordida de algunos de estos animales sea cercana a arterias principales, pueden darse situaciones de vida y es necesario contar con una provisión adecuada de suero antiofídico aquí en Escobar, por lo cual la propuesta es solicitarle al intendente, en carácter de Comunicación –el expediente está como Resolución, pero pediríamos su

cambio de carátula a Comunicación– solicitándole al señor intendente arbitrar los medios para la provisión a través del Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires.

Señora presidente: En consideración el proyecto obrante en el expediente con las modificaciones planteadas por el concejal Fuentes.

- *Aprobado por unanimidad.*
- **EXPTE. 16234/18: PROYECTO DE RESOLUCION SOBRE DECLARACION DE INTERES LEGISLATIVO A PARTICIPACION ATLETAS ESCOBARENSES EN EL MUNDIAL DE KAYAK POLO A REALIZARSE EN CANADA.**

Señora presidente: En consideración el expte. 16234/18, conformado con la nota 3490: DECLARACION DE INTERES LEGISLATIVO A PARTICIPACION ATLETAS ESCOBARENSES EN EL MUNDIAL DE KAYAK POLO A REALIZARSE EN CANADA.

Tiene la palabra el concejal Fuentes.

Concejal Fuentes: Señora presidente, usted ha leído el título de esta solicitud de interés legislativo. Esto apunta a un deporte novedoso, en el cual los ciudadanos del partido de Escobar son principales actores.

Realmente es algo que nos llena de orgullo a los escobarenses, la posibilidad de que estos chicos compitan a nivel nacional e internacional. Nos están haciendo quedar más que bien, y todo nuestro apoyo desde aquí, desde este Concejo, a la labor que vienen llevando adelante y desearles la mayor de las suertes en este mundial que se

va a celebrar en Canadá a fin de mes. Nada más que eso.

Señora presidente: En consideración el proyecto obrante en el expediente.

- *Aprobado por unanimidad.*

Señora presidente: Tiene la palabra el concejal Ramos.

Concejal Ramos: Gracias, señora presidenta. Es para solicitar que tomen estado parlamentario los expedientes 16228/18, 16229/18, 16231/18 y 16232/18, como también el tratamiento sobre tablas del primer expediente mencionado.

Señora presidente: En consideración la moción del concejal Ramos.

- *Aprobada por unanimidad.*

Señora presidente: En consideración el tratamiento sobre tablas del expte. 16228/18.

- *Aprobado sobre tablas.*

- **EXPTE. 16228/18:**
ORDENANZA. CONDONACION PAGO POR CAPITULOS I Y XIX A SOCIEDAD BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ESCOBAR.

Señora presidente: Tiene la palabra el concejal Toledo.

Concejal Toledo: Gracias, señora presidenta. Es a fines de mocionar modificaciones al proyecto de ordenanza en consideración, de manera tal que quede redactado de la siguiente manera: "**Artículo 1º:** Condónase el pago del ciento por ciento

(100%) de la Tasa por Servicios Generales (Cap. I), correspondiente a las siguientes partidas, a la SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ESCOBAR y según el siguiente detalle: a) Partida 29705: cuotas 1 a 12 de los periodos fiscales 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2015 y 2017, y cuotas 9 y 10 del periodo fiscal 2016; b) Partida 29706: cuota 11 y 12 del periodo fiscal 2008; cuota 3 del periodo fiscal 2009 y cuotas 1 a 12 del periodo fiscal 2017; c) Partida 29710: cuotas 1 a 12 de los periodos fiscales 2009; 2010; 2011; 2012; 2013; 2015 y 2017, y d) Partida 66518: cuota 3 del periodo fiscal 2009 y cuotas 1 a 12 del periodo fiscal 2017.

Artículo 2º: Condónase el pago del ciento por ciento (100%) de la Tasa por Protección Ambiental (Cap. XIX), correspondiente a las siguientes partidas, a la SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ESCOBAR y según el siguiente detalle: a) Partida 29705: cuotas 1 a 12 de los periodos fiscales 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2015 y 2017, y cuotas 9 y 10 del periodo fiscal 2016; b) Partida 29706: cuotas 1 a 12 del periodo fiscal 2017; c) Partida 29710: cuotas 1 a 12 de los periodos fiscales 2009; 2010; 2011; 2012; 2013; 2015 y 2017, y d) Partida 66518: cuotas 1 a 12 del periodo fiscal 2017.

Artículo 3º: La Subsecretaría de Ingresos Públicos arbitrará las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 1º y 2º de la presente Ordenanza. **Artículo 4º:** De forma".

Señora presidente: En consideración el proyecto obrante en el expediente, con las modificaciones planteadas por el concejal Toledo.

- *Aprobado por unanimidad.*

APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR

Señora presidente: En consideración el punto 2) del orden del día: Aprobación de la versión taquigráfica de la 6ª Sesión Ordinaria de fecha 13/6/18.

- *Aprobado por unanimidad.*

COMUNICACIONES DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Señora presidente: En consideración el punto 3) Comunicaciones del D.E.

- *Se aprueba por unanimidad.*

Señora presidente: En consecuencia, los expedientes de este punto pasan a archivo o a las respectivas comisiones.

NOTAS INGRESADAS

Señora presidente: El punto 4) ya fue considerado.

En consideración el punto 5) Peticiones o Asuntos Particulares. Tiene la palabra el concejal Ramos.

Concejal Ramos: Gracias, señora presidenta. Es para solicitar que con las notas 3485 y 3488 se conformen los respectivos expedientes.

Señora presidente: En consideración la moción del concejal Ramos.

- *Aprobada por unanimidad.*

PROYECTOS PRESENTADOS

Señora presidente: En consideración el punto 6) Proyectos de Ordenanza.

- *Aprobado por unanimidad.*

Señora presidente: En consecuencia, el expte. pasa a las comisiones respectivas.

En consideración el punto 7) Proyectos de Comunicación.

- *Aprobado por unanimidad.*

Señora presidente: En consecuencia, los expedientes pasan a las comisiones respectivas.

En consideración el punto 8) Proyectos de Resolución, con excepción del expte. 16224/18, que fue tratado sobre tablas.

- *Aprobado por unanimidad.*

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN

Señora presidente: En consideración el punto 9) Expedientes con despacho de comisión.

- **EXPTE. 16194/18:**
**ORDENANZA. DECLARACION
EL AÑO 2018 COMO "AÑO DEL
CENTENARIO DE LA REFORMA
UNIVERSITARIA"**
- *Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría la aprobación del proyecto de Ordenanza y por Minoría su paso al Asesor Legal.*

Señora presidente: Tiene la palabra el concejal Castagnaro.

Concejal Castagnaro: Muchas gracias, señora presidente. Este proyecto de ordenanza está siendo votado por unanimidad en todos los distritos para declarar el año 2018 como el año bicentenario de la reforma universitaria.

¿Qué fue la reforma universitaria? Permitió el cogobierno, la elección de todos los decanos, los consejeros superiores y directivos de distintas universidades por el voto popular, el voto de los profesores, de los graduados y de los alumnos; permitió el acceso de todas las clases sociales a la educación superior, concursos periódicos para cargos docentes y es la que durante cien años ha reformulado la enseñanza en la Argentina y en Latinoamérica.

Es por eso que pedimos que se adhiera al decreto del Poder Ejecutivo Nacional declarando el 2018 como el año Bicentenario de la Reforma Universitaria y aprovechar que tenemos un Polo Educativo Superior en el distrito para conversar con los alumnos y hablarles de la importancia de esto, que no se lo pueden perder. Gracias.

Señora presidente: Tiene la palabra el concejal Fuentes.

Concejal Fuentes: Sí, señora presidente. La verdad que nos parece excelente la

propuesta de rememorar una gesta tan importante como la que se inició aquel 15 de junio de hace un siglo, una gesta donde en su momento había solamente cinco universidades en la Argentina, tres de las cuales eran nacionales, dos provinciales, después esas universidades fueron nacionalizadas.

Hoy la Argentina, a través de ese movimiento que fue precursor, que fue un movimiento que propuso la autonomía universitaria, que propuso llevar la enseñanza a su máximo nivel porque lo que buscaba era separar de alguna forma la política y el gobierno de turno de lo que se estaba haciendo en el ámbito universitario. La investigación universitaria es un proceso que no culmina en dos, cuatro, seis u ocho años, sino que lleva mucho tiempo desde que se fija desde una currícula de estudios, cuando se fija una fuente de investigación. Y en este punto, la Argentina tomó la posta a nivel latinoamericano; así se lo conoció después en todos los países vecinos, incluso países como México.

El ejemplo de Argentina fue un ejemplo a seguir desde una universidad autónoma, una universidad que ha receptado durante ya muchísimos años a estudiantes no solamente de Argentina sino también del exterior. Así, estamos entre los mejores niveles de los rankings del mundo y seguramente en Sudamérica tenemos el gran orgullo de decir que la universidad pública argentina es realmente un faro de enseñanza y de estudio.

Nos parece importantísimo rememorar este hecho en todos los ámbitos posibles: en el ámbito nacional, provincial y municipal. Así que es bienvenida esta propuesta.

Señora presidente: Tiene la palabra el concejal Serruya.

Concejal Serruya: Muchas gracias, señora presidenta. También era para adelantar

nuestra posición del bloque en favor del proyecto presentado por el bloque de Cambiemos, pero sin antes dejar de señalar algunas cuestiones. Comparto todo lo que dijo el concejal preopinante, el concejal Fuentes, pero nuestro foco está en otra cuestión.

Nosotros entendemos que la lucha de 1918 fue por una universidad libre, gratuita y para todos básicamente, y que luchaba contra algunos preceptos que existían en esa universidad: que era elitista, que era para algunos pocos en un concepto de elitismo, que era racista, que era conservadora. Eso es lo que rompe la reforma del '18, por eso nosotros no podemos dejar de pensar que mientras se presentan estas cuestiones, estos proyectos que son muy nobles y que obviamente vamos a acompañar, al mismo tiempo, la gobernadora actual señala en algunas conferencias –una de ellas en el Rotary Club– que a las universidades no llega ninguna persona pobre. Esto es una mentira, pero lo que sí es verdad es que detrás de este discurso, lo que pretenden señalar es que no quieren universidades públicas, no quieren universidades para todos.

Yo traje algunos datos acá para tratar de contrarrestar esto que se señala, de que no llegaría ninguna persona humilde a las universidades públicas. Sí llegan. Para señalar, en el año 2008, 26.000 alumnos había en el primer quintil, el quintil más pobre de las universidades públicas. Tras diez universidades que se quedaron en la provincia de Buenos Aires, por los gobiernos de Néstor Carlos Kirchner y Cristina Fernández de Kirchner, ese nivel del primer quintil más pobre de nuestra sociedad pasó de 26.000 alumnos a 38.000 alumnos. Esto significa un aumento del 47%. Esto, dentro del peronismo, nosotros lo llamamos “movilidad social ascendente”. Este tipo de políticas, políticas en la educación son las que permiten tener un mejor futuro. Eso en

el primer quintil, en el segundo quintil mejoró un 97%, con lo cual, este tipo de discurso que tratan de instalar, lo único que buscan es no aportar –lo que bien decía Gonzalo Fuentes y Arballo–, lo que creen ellos un gasto, porque para ellos es un gasto, no una inversión en el futuro de nuestra patria.

Lo mismo hacen con otra situación que es muy preocupante, como es la salud pública. En lo que es la salud pública dicen que no van a construir ningún hospital más, porque los que están, están mal. Lo que nosotros necesitamos es que se arreglen los que están mal –si es que están mal–, porque son gobierno y para eso tienen que estar, para arreglar las cosas que están mal; y además que se sigan construyendo los hospitales que necesitamos, como por ejemplo el hospital de Garín, que tiene un avance muy importante de obra, y que es una de las grandes necesidades de nuestro distrito.

Entonces, claramente queremos acompañar estas iniciativas que son muy loables, pero no podemos dejar de señalar las grandes contradicciones que hay. Y dentro de estas contradicciones, también otra cosa que queremos decir es que mucho se castiga a las universidades públicas que crearon, que inauguraron, que construyeron los gobiernos de Néstor y de Cristina, que permitieron que haya primeras generaciones de universitarios. En las universidades Avellaneda, Arturo Jauretche, Sarmiento, Matanza, UNTREF, el porcentaje de primeros universitarios de su familia, los integrantes de las universidades, aumentó de un 70 a un 90%.

Entonces, nosotros no podemos dejar de señalar estas cuestiones y dejar de señalar, si bien queremos –porque el proyecto lo que busca es declarar el año para que esté membretado en los documentos oficiales del municipio– que estamos en la octava sesión ordinaria, que tal vez hubiese sido importante hacerlo

antes, pero más allá de todos estos señalamientos, más allá de estas preocupaciones, el proyecto es loable y nosotros desde nuestro bloque lo vamos a acompañar. Muchas gracias, señora presidenta.

Señora presidente: Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, pongo en consideración el despacho del plenario de comisiones, que aconseja por mayoría la aprobación del proyecto de Ordenanza.

- *Aprobado por unanimidad.*
- **EXPTE. 16202/18:
ORDENANZA.
CONVALIDACION CONVENIO
SUSCRITO ENTRE LA
MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR
Y AIRMAS S.A., E2 S.A. Y
FIDEICOMISO EL NAUDIR
DELTA**
- *Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría la aprobación del proyecto de Ordenanza y por Minoría su permanencia en Comisión.*

Señora presidente: Tiene la palabra el concejal Ramos.

Concejal Ramos: Gracias, señora presidenta. Es para informar que vamos a retirar nuestro despacho, que era el despacho de mayoría para que el expediente permanezca en comisión.

Señora presidente: Tiene la palabra el concejal Fuentes.

Concejal Fuentes: Sí, señora presidenta. Vamos a seguir idéntico criterio, retirando el despacho.

Señora presidente: Tiene la palabra la concejal Gaitan.

Concejal Gaitan: Gracias, señora presidenta. Es para informar que nosotros también vamos a continuar con el despacho del concejal Ramos.

Señora presidente: Habiéndose retirado los despachos, pongo en consideración el despacho de minoría, que aconseja su permanencia en comisión.

- *Aprobado por unanimidad.*
- **EXPTE. 16206/18:
ORDENANZA. ACEPTACION
PERMUTA EN CONCEPTO DE
ESPACIOS VERDES, BARRIO EL
NAUDIR**
- *Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría la aprobación del proyecto de Ordenanza y por Minoría su permanencia en Comisión.*

Señora presidente: Tiene la palabra el concejal Ramos.

Concejal Ramos: Gracias, señora presidenta. Como en el expediente anterior, vamos a retirar nuestro despacho de mayoría y vamos a acompañar el despacho de minoría, para que el expediente siga en comisión.

Señora presidente: Tiene la palabra el concejal Fuentes.

Concejal Fuentes: Señora presidenta, también vamos a retirar el despacho.

Señora presidente: Tiene la palabra la concejal Gaitan.

Concejal Gaitan: Gracias, señora presidenta. Es para acompañar el despacho de que permanezca en comisión.

Señora presidente: Habiéndose retirado el despacho de mayoría, pongo en consideración el despacho de minoría para que el expediente permanezca en comisión.

- *Aprobado por unanimidad.*
- **EXPTE. 16210/18:**
RESOLUCION. SOLICITUD AL MINISTERIO DE GOBIERNO DE LA P.B.A. AUTORICE UNA EXTENSION DE LA DELEGACION DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS EN LA CLINICA PRIVADA FATIMA DE ESCOBAR.
- *Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría la aprobación del proyecto de Resolución con modificaciones, por Primera Minoría aconsejan su permanencia en comisión y por Segunda Minoría la aprobación del proyecto de Resolución.*

Señora presidente: Tiene la palabra la concejal Gaitan.

Concejal Gaitan: Gracias, señora presidenta. Es para solicitar que se adjunte al expte. 16210 la nota 3492, elevada por la defensora del pueblo Rocío Fernández y, por favor, si por secretaría se puede dar lectura.

Señora presidente: En consideración la moción de la concejal Gaitan.

- *Aprobada por unanimidad.*

Señor secretario: (leyendo):

“Belén de Escobar, 10 de julio de 2018.

Docente Gabriela Garrone

Presidenta Honorable Concejo Deliberante de Escobar.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Ud., y por su intermedio a los restantes concejales que conforman el Honorable Concejo Deliberante de Escobar, en mi carácter de Defensora del Pueblo, a los efectos de solicitarles tengan a bien requerir a la Dirección Provincial de las Personas, que proceda a dotar de recursos humanos y recursos materiales a los efectos de atender a la debida inscripción registral de los nacimientos acaecidos en la Clínica Privada Fátima de Belén de Escobar.

Ello, en virtud de que el promedio anual de nacimientos es de un mil trescientos (1.300) aproximadamente. A todo efecto, se informa para vuestra debida toma de conocimiento, que la mentada Clínica ha manifestado a la Institución a mi cargo que, en el mes de marzo del corriente año ocurrieron ciento veinticinco (125) nacimientos; en el mes de abril ciento veinte (120); en el mes de mayo noventa y siete (97) y en el mes de junio ciento diez (110).

El mencionado informe se cursa en el marco del control que opera desde la Defensoría del Pueblo en virtud del Programa “Escobar sin indocumentados”, el cual tiene por finalidad observar la garantía del derecho a la Identidad Jurídica de los ciudadanos de nuestro municipio.

Sin más, y quedando a vuestra disposición saludo a Ud., y por su intermedio a los concejales que integran el Cuerpo que Ud. preside, con mi mayor consideración y respeto.

Firma: Dra. Rocío Fernández (Defensora del Pueblo Partido de Escobar)”.

Señora presidente: En consideración el despacho de mayoría, que aconseja la aprobación del proyecto de Resolución con modificaciones.

- *Aprobado por unanimidad.*
- **EXPTE. 16213/18:**
RESOLUCION. SOLICITUD AL SR. INTENDENTE MUNICIPAL DE ESCOBAR INTERCEDA ANTE EL MINISTERIO DE TRANSPORTE DE LA P.B.A. PARA SOLICITAR MAQUINAS EXPENDEDORAS DE RECARGAS DE LAS TARJETAS SUBE.
- *Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría la aprobación de un proyecto de Comunicación y por Minoría su permanencia en comisión.*

Señora presidente: Tiene la palabra el concejal Fuentes.

Concejal Fuentes: Sí, señora presidente. Este proyecto viene a acompañar el proyecto que pusimos a consideración desde este bloque la sesión pasada, y apunta a mejorar la calidad de vida de los escobarenses, en el sentido de que las cargas virtuales de las tarjetas SUBE tengan mayor disponibilidad.

Entonces, es nada más que esto: la solicitud de máquinas expendedoras, para que la carga sea más sencilla, y también va acorde al plan que se está llevando en Escobar por parte de la Agencia de Transporte, que es mejorar justamente la movilidad urbana.

Señora presidente: En consideración el despacho de mayoría, que aconseja la aprobación de un proyecto de Comunicación.

- *Aprobado por unanimidad.*
- **EXPTE. 16214/18:**
RESOLUCION. EXPRESA PREOCUPACION ANTE LA RESOLUCION 1736/18 DE LA DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION DE LA P.B.A. - EQUIPO DE ORIENTACION ESCOLAR.
- *Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría la anexión de la Resol. 1736/2018 de la D.G.C. y E. de la P.B.A. y la aprobación del proyecto de Resolución y por Minoría su permanencia en Comisión.*

Señora presidente: Tiene la palabra la concejal Battistiol.

Concejal Battistiol: Gracias, señora presidenta. Es para ampliar un poco lo que se habló hace quince días atrás. Ningún concejal de los que en ese momento acompañaron me acercaron algo o me dijeron “estás equivocada”. Entonces, me volví a reunir con los inspectores y con los docentes, y voy a ampliar un poquito más lo que es la modalidad.

La modalidad de psicología comunitaria y pedagogía social en Escobar cubre el 40% de los servicios educativos del distrito, y la asignación de algunos equipos que no forman parte de la planta permanente de una escuela se realiza a partir del diagnóstico distrital y de las reuniones de la Unidad de Gestión Distrital Educativa, atendiendo a razones de

necesidad y ante la vulneración de derechos y el nivel de complejidad de las situaciones que requieren orientación. En el distrito de Escobar solo un Equipo de Orientación Escolar está asignado al nivel inicial, y muchos otros están compuestos por dos integrantes, y esos son de escuelas secundarias.

La Ley 13688 resulta absolutamente clara y obliga a conformar equipos por establecimientos y no por distritos, como pretende la nueva resolución, de ahí el retroceso denunciado. Ya nos dimos cuenta y decidimos poner claridad a toda esta discusión –porque esta discusión es presupuestaria y no pedagógica–.

Seguimos insistiendo en lo que se habló hace quince días atrás, que esto es una cuestión presupuestaria y no una discusión de si importan los chicos o la educación. Gracias, señora presidenta.

Señora presidente: Tiene la palabra la concejal Chmit.

Concejal Chmit: Gracias, señora presidenta. Se ha incorporado en el expediente la resolución a la que hacía referencia, la cual no teníamos cuando se trató en la sesión pasada, pero la resolución habla del anexo único, el cual no forma parte del expediente y yo creo que la resolución debería estar completa porque el anexo único describe el pasaje administrativo de los equipos de gabinete, al cual se hace referencia en el expediente cuando se pregunta en los puntos “f”, “h”, por ejemplo, donde dice cómo va a ser el pasaje.

Después, me parece que antes de mandar una resolución a la Dirección de Escuelas para que nos conteste estos puntos –la cual capaz tarda un año en su devolución por los trámites burocráticos, porque tiene que pasar por todos lados–, sería más fácil tal vez reunirnos con el inspector del área, quien tiene toda esa información, si es que nos estamos

preocupando para que esto se solucione rápido o para tener esa información. O sin más, una rama de la Municipalidad forma parte de los equipos de unidad de gestión distrital, no sé en este momento quién es el representante, pero yo, siendo parte del Consejo Escolar, presencié esas reuniones y siempre había un representante del municipio, quien puede traernos también esta información que puede ser garantizada por el inspector.

Y, haciendo referencia a la resolución 1736/18, sí coincido con la concejal Battistiol en que es una readecuación de recursos, son necesarios los tipos de gabinete en todas las escuelas del distrito, pero nunca los tuvimos, y creo que es muy loco pensar que este año los vamos a tener a todos. Sí hay que pelear para que todas las escuelas tengan los gabinetes que se necesitan.

La resolución dice: *“Que la organización actual de los equipos no responde necesariamente a las necesidades específicas y de la época en los diferentes niveles, volviendo poco equitativa la cobertura, [...] Que en el nivel de educación inicial resulta prioritario contar con profesionales que puedan acompañar el desarrollo de nuestros niños desde el inicio de su trayectoria escolar, [...] Que la primera infancia resulta vital como período sensible del desarrollo”*.

Como bien se dijo recién, hay un solo jardín de infantes que tiene un equipo de orientación, entonces acá se está pidiendo que los que más necesitan tengan un equipo de orientación, y si uno lee la resolución y el anexo, habla de que hay equipos de orientación que van a quedar en el mismo lugar, hay otros que van a ser itinerantes y hay otros que van a ser dos o tres personas, y una va a ser destinada donde esté la necesidad.

Yo no quiero pensar que algún concejal no esté de acuerdo en que los chicos de la primera infancia, cuando marca

toda la trayectoria escolar, lo que reciben en esa edad no lo podemos negar. Porque un chico de la primera infancia no tiene voz para poder contar que es abusado en su casa, por ahí golpeado, porque muchas veces son las denuncias que tenemos, que los chicos de nivel inicial son los que más sufren porque muchas veces no pueden expresarse. Lo que está pidiendo esta resolución sí es distribuir los pocos cargos que tenemos para que no estén en una escuela en la que no está haciendo falta en este momento.

Y esto no lo hablo porque lo pregunté, no me lo dijo ningún inspector. Hace veintiún años que soy docente y lo veo en todas las escuelas donde trabajo, donde he estado más en las escuelas que en mi propia casa, donde he tenido una alumna que puedo decir su nombre porque fue en el 2003 y es mayor de edad, Valeria, en primer año no teníamos equipo de gabinete en la escuela –la escuela todavía no lo tiene– y tenía once años, y nadie se había dado cuenta de que no sabía las letras de su nombre.

Entonces, me parece que para que no pase más esto, los equipos tienen que estar en el lugar donde se necesitan, y es lo que la resolución está diciendo. Sí peleemos para que todas las escuelas tengan gabinete y no mostrar una preocupación en la cual nosotros no podemos solucionar nada, y no podemos negarnos a que se cumpla con la necesidad de un jardín de infantes o de una criatura que por ahí está siendo golpeada, o no sabemos por qué no está avanzando en su aprendizaje, y esa escuela no tiene un equipo que la contenga. Gracias.

Señora presidente: Tiene la palabra la concejal De la Cruz.

Concejal De la Cruz: Gracias, señora presidenta. Creo que a todos los que estamos aquí sentados nos preocupa la educación pública. La resolución que

estamos tratando ahora, que va dirigida al Ministerio de Cultura y Educación, no registra otra cosa que nuestra preocupación –como decíamos recién– por el sistema de educación pública, porque no es más que otro accionar que viene llevando este gobierno, que lo único que ofrece es ajuste y desocupación.

Lo que busca la provincia de Buenos Aires no es otra cosa que desfinanciar la educación pública. Esta resolución que tratamos hoy es una medida más del gobierno de la provincia de Buenos Aires, que busca desfinanciar la educación pública. ¿Cómo? Atacando permanentemente a los trabajadores de la educación.

Esta resolución, que nos habla de los equipos de orientación escolar, que nos dice que debe tener un equipo de orientación escolar en cada establecimiento; actualmente en el distrito de Escobar contamos con cuarenta y pico para 117 distritos. Seguramente no vamos a tener todos los equipos que necesitamos, pero lo que esconde esta resolución tomada por el Ministerio de Educación es ajustar, seguir ajustando sobre la educación pública. Todos los que estamos acá defendemos la educación pública.

Señora presidente: En consideración el despacho de mayoría, que aconseja la aprobación del proyecto de Resolución.

- *Se somete a votación nominal y obtiene quince votos afirmativos y nueve negativos.*
- *Detalle de la votación:*
- *APES: afirmativo – BATTISTIOL: afirmativo – BENÍTEZ: negativo – CABRERA: afirmativo – CALI: afirmativo – CASTAGNARO: negativo – CHMIT: negativo – COLLEY: negativo – COSTA: negativo – DE LA CRUZ: afirmativo – DURAN: afirmativo – ESQUIVEL: afirmativo – FUENTES: afirmativo – GAITAN:*

afirmativo – GARRONE: afirmativo – GONZÁLEZ: negativo – IBARRA: afirmativo – PÉREZ: afirmativo – PIEROTTI: negativo – PONCE: negativo – RAMOS: afirmativo – SERRUYA: afirmativo – TOLEDO: afirmativo – VILA: negativo.

- **EXPTE. 16215/18:**
ORDENANZA. CONDONACION DEL PAGO DEL 100% TASA CAPITULOS I Y XIX AL OBISPADO ZARATE-CAMPANA.
- *Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría la aprobación del proyecto de Ordenanza previo dictamen del Asesor Legal y por Minoría su permanencia en Comisión.*

Señora presidente: Tiene la palabra la concejal Chmit.

Concejal Chmit: Gracias, señora presidente. Porque estoy a favor de la educación pública, con respecto al expediente en el cual se está condonando una deuda del 100% al colegio Santa María, que es una institución privada, estoy de acuerdo en que todas las instituciones privadas puedan no progresar y si tienen dificultad, ayudarlas.

Me gustaría que esto que va a marcar un precedente y es lógico, me gustaría que para las próximas ordenanzas que sean de este tipo puedan tener una mayor apertura a la sociedad que lo necesita y poder tener una cantidad de becas, que las pueda disponer la secretaría de educación municipal o que salgan de las reuniones distritales de educación, donde también pueda participar gente de minoridad, y tener un cupo en estas escuelas, donde se les está dando un

beneficio, porque no dejan de ser una empresa.

Una escuela privada es una empresa que tiene un dueño y se les cobra una cuota a los chicos, y lamentablemente si el chico no paga la cuota no se le da la vacante. Muchas veces los papás pelean por eso, de poder dar un sistema de becas a aquellos chiquitos que lo necesitan o a aquellas familias que están pasando por alguna situación en que no la pueden pagar, o poder conveniar que estas instituciones puedan hacer alguna obra de bien en alguna escuela estatal, como brindarles mobiliarios, o que se pueda dar a las escuelas estatales material didáctico o se les pueda ayudar con algún material, ya que el gobierno municipal no está recibiendo esta plata por parte de sus tasas, poder tener un beneficio la escuela estatal a partir de esta condonación de las deudas, porque si bien va a marcar un precedente, y creo que si se le da a una también se le tendría que dar a todos, pero poder rescatar algo para los que más necesitan. Gracias, señora presidente.

Señora presidente: Tiene la palabra el concejal Fuentes.

Concejal Fuentes: Sí, señora presidente. En relación a lo vertido por la concejal Chmit, es positiva la propuesta siempre de lograr una mejor educación para aquellos que no tienen la posibilidad de acceder en colegios privados, pero quiero remarcar que el solicitante de la exención no es una empresa, es el Obispado de Zárate-Campana; es una persona jurídica, que es una iglesia, no es una sociedad anónima, con lo cual hay una diferencia sustancial por la cual amerita se otorgue la solicitud.

Señora presidente: Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, pongo en consideración el despacho de mayoría, que aconseja la aprobación del proyecto de

Ordenanza, previo dictamen del asesor legal.

- *Aprobado por unanimidad.*
- **EXPTE. 16216/18:**
ORDENANZA. RATIFICACION BAJA DEL VEHICULO MUNICIPAL VOLKSWAGEN SEDAN 5 PUERTAS - MODELO GOL - DOMINIO FXY193.
- *Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la aprobación del proyecto de Ordenanza previo dictamen del Asesor Legal.*

Señora presidente: En consideración el despacho que aconseja por unanimidad la aprobación del proyecto de Ordenanza, previo dictamen del asesor legal.

- *Aprobado por unanimidad.*

- **EXPTE. 16217/18:**
ORDENANZA. AUTORIZACION AL D.E. AL LLAMADO LICITACION PÚBLICA PARA CONTRATAR LA LOCACION DE SERVICIOS PUBLICOS DE RECOLECCION, LIMPIEZA Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS DOMICILIARIOS.
- *Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría su permanencia en Comisión y por Minoría la aprobación del proyecto de Ordenanza con modificaciones previo dictamen del Asesor Legal.*

Señora presidente: En consideración el despacho de mayoría, que aconseja su permanencia en comisión.

- *Aprobado por unanimidad.*

CIERRE DE LA SESIÓN

Señora presidente: No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 14:25 horas, doy por finalizada la sesión convocada para el día de la fecha. Gracias.

FIRMADO: Lic. Patricia López (Jefa de Taquigrafía e Informática)

Gabriela Garrone (Presidente)

Luis Balbi (Secretario Legislativo)